

# Comunicado

**OTRO ÉXITO DE UGT:  
CONSEGUIDO EL PERMISO POR  
PARTO NATURAL HASTA 2º GRADO  
DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD**

Madrid, 8 marzo de 2010

A principios de 2007 nuestros compañeros de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT interponían una demanda ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional para obtener el reconocimiento del **derecho al permiso retribuido para familiares hasta 2º grado de consanguinidad y afinidad por hospitalización por parto natural** en una cadena de alimentación muy conocida.

Finalmente, el proceso judicial ha culminado ante la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo**, con un **pronunciamiento favorable a lo demandado por UGT**, por lo que nos hemos dirigido a la empresa a fin de **que dicho derecho se hiciera extensivo a todas las trabajadoras y trabajadores**.

Desde UGT valoramos muy positivamente el **logro obtenido**, que además viene a coincidir con la **celebración del día de la mujer trabajadora**, afianzando nuestra voluntad de luchar por **conseguir la plena igualdad de derechos** entre mujeres y hombres.

**UGT Telecomunicaciones- Telefónica Móviles**